Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

45926/2025 “ARCOR SAIC-TF 38574-A c/DGA s/RECURSO DIRECRTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de abril de 2026.

Y VISTOS:

Que, en atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —por mayoría— en Fallos: 341:1063 y 345:220, y ponderando la naturaleza del juicio, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —desistimiento del proceso —, así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores cumplidas ante el Tribunal Fiscal, corresponde:

i) **ELEVAR** a la suma de **PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ($61.200)** los honorarios regulados a favor de quienes ejercieron la dirección letrada y la representación del Fisco Nacional (conf. arts. 6°, 7°, 9°, 19, 37, 38 y concs. de la ley 21.839);

ii) **CONFIRMAR** los emolumentos regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 20, 21, 29, 44, inc. a, 51 y concs. de la ley 27.423; Resol. SGA n° 538/26; y la reducción prevista en el art. 9° de la ley 27.743 y en el art. 38 de la Resolución General (AFIP) n° 5525/24).

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27423 y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE.***

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 14/04/2026
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#40763848#497524834#20260414102807671